



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 5525

Exp. 2021-25-3-007771, C/ 2021-25-3-007667

23 DIC. 2021

Montevideo,

ASUNTO: Resolución N°3279/021, Acta N°44, de fecha 15 de diciembre de 2021, del Consejo Directivo Central, por la cual dispuso autorizar a la Directora General de Educación Secundaria, Lic. Prof. Jenifer CHERRO PINTOS, C.I. 1.799.198-5, a usufructuar 15 días de licencia anual reglamentaria en el período comprendido entre el 10 y el 31 de enero de 2022 inclusive; autorizando además, al Subdirector de esta Dirección General, Prof. Oscar YÁÑEZ PISANO, C.I. 1.801.513-4, a usufructuar licencia anual reglamentaria del ejercicio 2021, en el período comprendido entre el 7 y el 20 de mayo de 2022 inclusive. Asimismo, el Órgano Rector establece que durante la ausencia de la Directora General de este Subsistema, Lic. Prof. Jenifer CHERRO PINTOS, esta Dirección General quedará a cargo del Subdirector, Prof. Oscar YÁÑEZ PISANO.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en la página Web.


Notifíquese a los interesados.

Comuníquese a las Divisiones Jurídicas y Hacienda respectivamente.

Cumplido pase a la Dirección de Gestión Administrativa - Sección Licencias para su conocimiento y registro.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Dubagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria